

San Miguel de Tucumán, 5 de marzo de 2021.-

DECRETO N° 507 /9 (MDP)

VISTO, la necesidad de encargar la atención del Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 502/9 (MDP) de fecha 05/03/2021 se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Luis Fernández, al cargo de Ministro Secretario de Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo;

Que resulta necesario encargar la atención de la cartera de dicho Ministerio, mientras dure la ausencia de su nuevo titular al señor Ministro de Interior, facultándolo a suscribir toda la documentación inherente a la función, a fin de no afectar su normal funcionamiento;

Por ello y siendo necesario dictar el instrumento legal pertinente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encárguese la atención de la cartera del Ministerio de Desarrollo Productivo, al señor Ministro del Interior C.P.N. Miguel Angel Acevedo, hasta tanto se proceda a la cobertura del cargo, en virtud de lo considerado precedentemente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN